



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
Avda. Bolivia 5.150 -4400 Salta (R.A.)

RES. DECECO N° 376.12
EXPEDIENTE N° 6.160/12
Salta, **30 MAY 2012**

VISTO: La nota presentada por las alumnas **Silvia Ana Lía HOYOS**, L.U. N° 594.622 y **Sandra Teresita COMOGLIO**, L.U. N° 594.591, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, mediante la cual solicitan autorización para realizar el trabajo del Seminario Final Integrador, sobre el tema: **“PEQUEÑAS ACCIONES PARA GRANDES CAMBIOS: APORTES DEL SECTOR PAU A LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS”**, y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 343/11 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final Integrador, según el informe de la Cra. María Rosa Panza de Miller, obrante a fs. 15 del expediente de referencia.

Que de fs. 2 a 6 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Néstor Hugo Romero, Profesor de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de estudios 2.007, a quien propone como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan del Trabajo Final Integrador sobre el tema: **“PEQUEÑAS ACCIONES PARA GRANDES CAMBIOS: APORTES DEL SECTOR PAU A LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS”**, de las alumnas **Silvia Ana Lía HOYOS**, L.U. N° 594.622 y **Sandra Teresita COMOGLIO**, L.U. N° 594.591, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007.

ARTICULO 2º. – **Designar** como Director del mencionado trabajo al Mg. Néstor Hugo Romero, Profesor de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, Plan de estudios 2.007, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – **Hágase saber** a las alumnas peticionantes, al Mg. Néstor Hugo Romero, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-
cc.am

Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO